

Doscientos noventa y dos d^os días continuos, proceder del presupuesto del año de mil ochocientos cincuenta y nueve, por los conceptos que se expresan en la Relación respectiva, y que no ingresaron en la tesorería municipal; y visto extensamente, con la documentación que le adjunta, acordó el Ayuntamiento aprobarlo en cuanto le compete, y se le dé el curso ordinario

Juan José Martínez
y Merced de sueldo
sobre
Campsol, sobre
merced de sueldo
Ornato en el expediente de Juan José Martínez
Meno.

Campsol solicitando merced de un tercio en el Cabero de Neles, al que multas no encontrar inconveniente en que se acceda a la petición, sin perjuicio de acuerdo, previa tasaion por un perito titulado, para la imposición del canon cuando que debe satisfacer a los propios; y el Ayuntamiento acordó para el uno de los peritos titulados para que haga la tasaion y demás correspondientes

D^o María del
Carmen Marí-
llas.

Sobre perjuicio
en su contribución
solicitando se le repare el perjuicio que se le infirió en la imposición del Capital de contribución territorial, sobre una hacienda sita en

